



**DISPONE CONTRATACION POR VIA
DEL TRATO DIRECTO**

**CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO
SIGUIENTE:**

**RESOLUCION EXENTA N° 1953
COYHAIQUE, 22 NOV 2010**

VISTOS:

- a) La Ley N°1.305 (V. y U.) de 1976; que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y corporaciones dependientes
- b) La Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el D.S. N°250, de Hacienda del 2004, Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- c) El Decreto Supremo N°355/76 (V. Y U) especialmente lo dispuesto en sus artículos 14,17 y 19.
- d) Resolución N°1600, del 31.03.2009 Aprueba de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- e) Lo dispuesto en la Ley N°20.407 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2010;
- f) La Resolución N°492 de fecha 25.03.2010 que aprueba modificaciones del Plan Anual de Capacitación del Serviu Región de Aysen para el año 2010;
- g) Lo dispuesto en el artículo N°8, letra g), de la Ley N°19.886 en relación con el artículo 10, número 7), letra m) y artículo 107 del Reglamento, sobre Contrato Administrativos de suministro y Prestación de Servicio, contenida en el D.S. N°250, de Hacienda de 2004, modificado por el D.S. N°1.562 del 2006.
- h) La Resolución Exenta N°1942 de fecha 19.11.2010 que deja sin Efecto al Resolución Exenta N°1177 de fecha 29.10.2010.-
- i) La Resolución Exenta N°2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

TENIENDO PRESENTE:

- a. Las necesidades institucionales de capacitación del Servicio definidas como requerimientos, permanentes y habituales, contenidas en nuestro Plan Anual de Capacitación del Serviu Región de Aysén, correspondiente al año 2010;
- b. La propuesta técnica y de contenidos presentada por la Profesora de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción Abogada Sra. Juana Sanhueza , para el desarrollo del Curso Seminario denominado "Aspectos Administrativos y Responsabilidad Penal de los Funcionarios Públicos", extraído del Programa de Trabajo a desarrollar, enviado mediante Correo Electrónica de fecha 19.10.2010;
- c. La disponibilidad presupuestaria asignada al área de capacitación del Servicio, correspondiente al año presupuestario, con el siguiente detalle : subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, del Presupuesto Vigente 2010.

- d. La falta de organismo técnicos especializados y profesionales especialistas en materias de derecho administrativo en la Región de Aysén, concretamente en aspectos relacionados con el alcance al Estatuto Administrativo y otros campos del derecho público vinculadas a la tipificación de los delitos funcionarios y materias del derecho penal, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. **Contrátase**, por vía del trato directo sin cotización y autorízase el pago a la Sra. Juana del Carmen Sanhueza Romero, abogada de Derecho Penal, de la Universidad de Concepción, Rut N°7.449.778-0, por un monto total de **\$ 690.633.-** (seiscientos noventa mil, seiscientos treinta y tres pesos), IVA incluido, contenida en la boleta de honorarios N°13 de fecha 18.11.2010, por la prestación del servicio de asesoría en capacitación, en su calidad de expositora del Curso Seminarios sobre "**Aspectos Administrativos y Responsabilidad Penal de los Funcionarios Públicos**", realizado en la ciudad de Coyhaique, los días **25 y 26 de Octubre del 2010**, en jornada de 14:30 a 18:30 horas.
2. Impútese el gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, del Presupuesto Vigente 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y CÚMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



Margarito Sánchez Amigo
MARGISO SÁNCHEZ AMIGO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SERVIU REGION DE AYSÉN

RRB/MPC/Mpc.

RRB/MPC/Mpc.

DISTRIBUCION A:

- Sección Contabilidad
- Pda. CBC (Srta. Miriam Pérez V.)
- Encargado PMG CAP (Sr. Valentín Mardones)
- Colaborador PMG CAP (Sra. Marisela Puente)
- Sección Personal
- Oficina de Partes

[Handwritten signature]